



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Marzo once (11) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2.019-00323-00, INTERROGATORIO DE PARTE, que debe absolver JOHANDER OSPINO CASTILLO, a instancias de la señora LESVIA ESTHER CASTILLO CASTILLO.

Tal como lo solicita el apoderado de LESVIA ESTHER CASTILLO CASTILLO, se señala nueva fecha para que el señor JOHANDER OSPINO CASTILLO comparezca a absolver el Interrogatorio de Parte, para el día 23 de abril de 2.021, a las 09:00 a.m., tal cm se señaló inicialmente, basado en dichas normas.

Se le advierte a la parte interesada que la Notificación debe ser personal tal como lo dice el artículo 200 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ